

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

DECLARACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (EUROPE), S.A. Sucursal en España

Industrial and Commercial Bank of China (Europe), S.A. Sucursal en España, tiene su domicilio social en Madrid. La casa matriz de la Sucursal en España, Industrial and Commercial Bank of China (Europe), S.a. tiene su domicilio social en el Gran Ducado de Luxemburgo. La Sucursal en España (en adelante ICBC España) como Entidad de Crédito residente en España esta bajo la supervisión del Banco de España (www.bde.es) y del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC www.sepblac.es), se encuentra sujeta al régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, y a toda la legislación vigente sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, junto con las normas de regulación del sistema bancario y financiero y a la correspondientes directivas de la Unión Europea.

En España es la **Ley 10/2010 de 28 de Abril de 2010**, sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo traspone la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo, y establece las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados en función de su objeto social o actividad.

España es miembro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

ICBC sucursal en España, cumple como sujeto obligado con la normativa vigente, mediante un marco global de prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, que está constituido por su política de identificación y aceptación de clientes, de desarrollo de programas de formación a los empleados, así como la comunicación al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) todo ello con un estricto cumplimiento del deber de confidencialidad. Las políticas y procedimientos se materializan en un Manual de Procedimientos. De acuerdo con la legislación vigente, las políticas y procedimientos son sometidos a auditoría externa con carácter anual.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el Comité que a nivel nacional, en España, tiene la responsabilidad de establecer las políticas y procedimientos de prevención, su seguimiento y control (Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Prevención del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 10/2010) El Órgano de Control Interno está integrado por representantes al máximo nivel de las distintas áreas de negocio de la Sucursal, además de las Áreas de Riesgos, Operaciones, Productos y Cumplimiento Normativo.

Formación de los empleados y comunicación interna: El Banco tiene implementado un programa de formación anual, mínimo, para todos los empleados, así como para los nuevos empleados. Igualmente tiene implementado un procedimiento interno de comunicación de operaciones sospechosas por indicio o evidencia.

Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Para ICBC España, constituye un objetivo estratégico impedir la utilización de la Entidad para blanquear capitales procedentes de cualquier actividad delictiva, involucrando a todos los niveles de la organización, establecimiento políticas de prevención internas de obligado cumplimiento, rigor en el análisis e investigación de las posibles operaciones sospechosas, así como facilitando la formación necesaria a todos los empleados y en especial reforzando el conocimiento en materia de prevención de los empleados que se ocupan directamente de las relaciones y operaciones con los clientes.

Política de aceptación de clientes

ICBC Sucursal en España, ha implementado instrucciones para la identificación adecuada de los clientes, previa al inicio de las relaciones comerciales o de negocio. El cumplimiento de las indicadas instrucciones es obligatorio para todos los empleados. Las instrucciones internas están basadas en las leyes y regulaciones para la prevención del blanqueo de capitales, así como en “las mejores prácticas bancarias” al objeto de proteger al Banco y sus empleados de verse involucrado en cualquier operación sospechosa relacionada con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.

ICBC Sucursal en España, manifiesta que no admitirá como clientes a:

- Cliente, persona física, jurídica, Banco o cualquier otro tipo que rechace proporcionar la información requerida por el Banco que permita conocer e identificar exactamente al titular real, previamente al inicio de las relaciones de comerciales o de negocio
- Clientes, persona física, jurídica, banco o de cualquier otro tipo, que este incluido en la lista pública de sanciones relacionada con la prevención del blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo. Este mismo principio es de aplicación si durante la relación de negocio tanto algún indicio o evidencia se pusiera de manifiesto.
- Clientes, personas físicas, jurídicas, Banco corresponsal, o cualquier otro tipo, que debido a su status legal o la actividad o naturaleza de sus negocios, el Banco no puede verificar los datos proporcionados.
- Casinos y entidades de apuestas que no se encuentren oficialmente autorizados.
- Sociedades de cambio, remesadoras de dinero o actividades similar que no estén autorizadas oficialmente
- Bancos o entidades que no dispongan de presencia física en ningún país y que no pertenezcan a grupos financieros conocidos y residentes en países que dispongan de un alto grado de supervisión bancaria .
- No está permitida la apertura de cuentas anónimas ni con nombres ficticios.

Como criterio general, no se admitirá como cliente, sin considerar su topología, a quien una vez que la documentación aportada por el mismo para el conocimiento del cliente, el Banco no pueda asegurar suficientemente que no está ligado a cualquier actividad ilegal o de muy alto riesgo.

Summary in English. (In case of discrepancies Spanish wording prevails)

PREVENTION OF MONEY LAUNDERING AND TERRORISM FINANCING

GENERAL STATEMENT OF INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (Europe), S.A. Branch in Spain

Industrial and Commercial Bank of China (Europe), S.A. Branch in Spain, with social address in Madrid, is the branch in Spain of Industrial and Commercial Bank of China (Europe), S.A. with social address in Luxembourg. The Branch in Spain (ICBC Spain) is under supervision of Bank of Spain (Banco de España www.bde.es) and AML supervisor Sepblac (Servicio Ejecutivo para la prevención del Blanqueo de Capitales www.speblac.es) and is under Spanish legislation for national and international transactions. Spain and Luxembourg are state members of European Union and both countries follow European Directives.

In Spain the Law 10/2010, dated 28 april 2010, about prevention of money laundering and terrorism financing, set the European directive 2005/60CE approved by European Parliament, that establish the obligations to fulfill in accordance business activities by the obliged bodies. Spain is member of GAFI group.

ICBC Spain fulfill with domestic legislation, and have set internal procedures, policies, employee training program, policy of customer acceptance and internal control bodies. ICBC Spain report to domestic supervisor SEPBLAC, and fulfill the obligations of collaboration with authorities under strict confidentiality. Policies and procedures are duly incorporated in the mandatory AML MANUAL. External auditors verified once a year policies, procedures, and control routines.

AML INTERNAL CONTROL COMMITTEE (OCI) is responsible of the implementation of policies and control procedures and or any other topic in accordance with valid legislation. In this committee participate all business areas, control areas, and branch management.

AML Employees Training: ICBC Spain has implemented a training program for all employees and new employees, minimum once a year; as well as an internal procedure to report signs or evidences of Money Laundering.

PREVENTION POLICY:

ICBC Spain target is prevent from any customer and or potential customer could use financial services for laundering money, and has set adequate control routines, mechanism to detect suspicious transaction, suspicious transactions routines, and classify customers in accordance with customer risk profile. Same routines are applicable for correspondent bank relations.

CUSTOMER ACCEPTANCE POLICY:

ICBC Spain has implemented procedures and routines that could ensure customer identification, and identification of real owner, procedures and control routines are mandatory for staff. ICBC Spain follows laws, regulations and also recommendations of FATF GAFI, in order to fulfill with the general obligation "KNOW YOUR CUSTOMER AND ITS BUSINESS ROUTINES", "CONTINUOUS FOLLOW UP OF BUSINESS RELATIONS" in order to protect the Bank and employees to be involved in any suspicious transaction.

ICBC SPAIN, states that the following customer will not be accepted:

- Customer, individual person, legal person or correspondent Bank that refuse provide the information required to identify properly and identify real owner, previous to start any business relation.
- Customer, individual person, legal person or correspondent Bank included in sanction list (blacklists). Same criteria is applicable along the business relation if ICBC Spain detects that at any moment, any customer could have been included at any sanction list.
- Customers, individual person, legal person, and or correspondent bank that due to legal status and or business activity, ICBC Spain can not ensure and verified data provided by customer.
- Casinos, lotteries and or any other similar activity, if the company is not duly authorized.
- Legal person, whose business activity is related with foreign exchange currency, money transfer of similar activities, if the company is not duly authorized.
- Anonymous account are prohibited
- Relation with shell Banks are prohibited.

General Criteria: ICBC Spain will not enter into any business relation, if customer data and verification arise any doubt and or potential risk under criteria of ICBC Spain.